



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 3.306.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
"HABILITACIÓN DOS ÁREAS
VERDES SECTOR NIVEQUETÉN".

LAJA, Junio 03 de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-19-LE14 de fecha 02.04.14.
- 2.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 27.05.14.
- 3.- Orden de compra N° 3735-56-SE14 aceptada por el proveedor de fecha 27.05.14.
- 4.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y Empresa JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7, de fecha 03.06.14.
- 5.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 6.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "HABILITACIÓN DOS ÁREAS VERDES SECTOR NIVEQUETÉN" de fecha 03.06.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz y la Empresa JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7, por el monto total de \$26.982.061 (IVA incluido) y plazo de ejecución 90 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** el Deposito a la Vista N° 0035957 del Banco Santander por \$2.700.000 tomado por la Empresa JCB LAJA E.I.R.L, a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago que irrogue la contratación con imputación a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140506057.
- 5.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- DOM.
- Control
- SS.MM/ ✓